

**Fecha:** 19 de junio de 2020**INFORME DE INVIABILIDAD PROYECTO PARTICIPATIVO ID 14742/2019.**

En relación a la propuesta de la existencia de "*Áreas de Juego Infantil Accesibles, cuidadas y seguras del Distrito*", debemos informar lo siguiente:

Como se deduce del texto literal del proyecto, se constata que se mezclan diferentes conceptos, alguno de los cuales ("*cuidadas y seguras*") exceden del ámbito competencial del Distrito, ya que la conservación de dichas Áreas corresponde a los Servicios competentes del Área de Gobierno de Medio Ambiente.

Dicho esto, y en lo que afecta al ámbito competencial de la Junta, es decir la mejora de zonas infantiles en las Áreas Ajardinadas de su competencia (se excluyen las situadas en zonas verdes con superficie superior a 5.000 m² o que no estén recogidas expresamente en el Anexo del Acuerdo de Delegación de competencias, se puede comprender fácilmente que la mejora de estas Áreas Infantiles, que incluye las mejoras en la accesibilidad, se corresponden con actuaciones integrales, de carácter más general que implican actuaciones de más calado en el entorno donde se ubican.

En este sentido, hay que decir que el Distrito está procediendo a la mejora paulatina de estas zonas infantiles dentro de la rehabilitación general de las zonas Verdes dónde se localizan. Las mejoras contempladas conllevan la instalación de nuevos juegos infantiles, homologados por el Ayuntamiento y con estándares de seguridad cada vez más exigentes, se facilita, también, la accesibilidad y se optimizan los espacios en función de su uso.

A título de ejemplo, con carácter inmediato y a cargo de las IFS 2019, se va a proceder a iniciar la ejecución de las obras de MEJORA DE JUEGOS INFANTILES EN ZONA AJARDINADA BÁSICA SITUADA EN CALLE ANDRÉS TORREJON C/V JUAN VALERA, obras que continuarán el próximo año con la mejora integral de la zona verde, así como la CREACIÓN DE ZONAS DE EQUIPAMIENTO (CALISTENIA Y JUEGOS INFANTILES) EN PARQUE POETA ESTEBAN DE VILLEGAS. Esto al margen de la creación de zonas de sombra en la zona verde y área infantil del parque Las Californias.

Por otra parte las obras de REHABILITACIÓN DEL PARQUE MARTÍN LUTHER KING, que actualmente se están ejecutando por el Distrito como consecuencia de una avocación expresa de competencias, contemplan dentro de una actuación integral en el Parque (como hemos expuesto con anterioridad), la mejora de todos los equipamientos del mismo, con especial incidencia a las mejoras de las áreas de juegos infantiles, que serán dotadas de nuevos elementos y serán objeto, también, de una profunda reestructuración.

En conclusión a todo lo dicho, debemos manifestar que el proyecto resulta inviable tal como está planteado, esto por afectar, en parte, a competencias ajenas al Distrito y teniendo en cuenta, además que lo solicitado (en lo que afecta al ámbito del Distrito) ya se está realizando, con un punto de vista integral y, por tanto, con mayores garantías de calidad, al suponer una optimización integral de estos espacios.

**Jefe del Servicio de Medio Ambiente y
Escena Urbana**

Fdo.: José Vicente Martínez Esteban